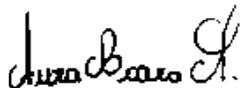


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, Quince (15) de marzo de 2021. Radicación: 47-001-31-05-002-2016-00423-00. INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que como quiera que se había informado que al expediente le habían falta los folios 538 al 795 que, hacia parte de uno de los cuadernos, el cual se traspapelo por el cumulo de procesos que tenía el notificador, que la Dra. YASMIN DE DULQUE apporto mediante correo electrónico expediente administrativo y solicita que se siga adelante con el proceso como quiera las partes ya se encuentran notificadas, por lo que se hace necesario la comprobación de las actuación surtida en los folios reportados como extraviados. Provea



AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta, Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE **UGPP** contra **YOLANDA SUAREZ DE NUÑEZ Y OTROS.** Radicación: 47-001-31-05-002-2016-00423-00

AUTO

Visto el anterior informe secretaria se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el artículo 126 del C.G.P aplicado por analogía al procedimiento laboral por remisión expresa del artículo 145 del C.P.L. y de S.S. que establece que la reconstrucción del expediente también procede de oficio, por lo anterior se ordena a las partes para que aporten los documentos que posean respecto de los folios 538 al 795 del expediente extraviados, los cuales se deberán aportar antes de la fecha que se señalara para llevar acabo la audiencia de reconstrucción, donde se comprobara la actuación surtidas en los mencionados folios.

Por lo anterior el despacho fijara fecha para reconstruir parcial del expediente para el día jueves **VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30) P.M.**

NOTIFIQUESE.



**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA**

